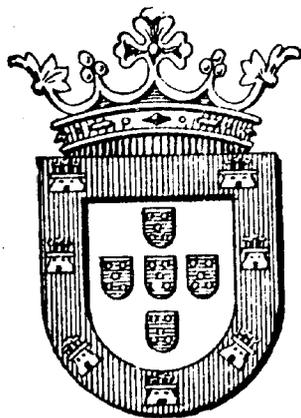


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXVII

Número 1.318

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
— CEUTA —

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50,00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	» »
Suscripción-Anuncio.....	75,00	» »
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	» »
Número suelto.....	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	» »

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

El «Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el Boletín Oficial de la Ciudad

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 9 a 10'30 horas, excepto jueves y sábados.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8 y 30 a 13 y 30

Horas de despacho al público: De 9 a 12.

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 13

Servicio de préstamo de libros: De 10 a 12 y 30.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.



Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

El Alcalde de esta ciudad.

HACE SABER: Que este Ilustre Ayuntamiento, resuelta la reclamación presentada contra el Pliego de Condiciones por doña Elisa Martínez Palacios, ha acordado anunciar el concurso para la adquisición de OCHENTA REJILLAS para los sumideros de la vía pública, conforme a los Pliegos de Condiciones redactados al efecto.

El concurso se celebrará en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los VEINTE HABILES de la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad, bajo mi presidencia o la del Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia de otro señor miembro de la Comisión Permanente designado por la misma.

Los que deseen tomar parte en la licitación presentarán sus proposiciones en pliegos bajo sobres cerrados y lacrados, con una inscripción en el anverso que diga: «Proposición para optar al concurso para la adquisición de ochenta rejillas para los sumideros de la vía pública», acompañándola, por separado, de la Cédula Personal o documento de identidad del presentante y de la Carta de Pago que acredite la constitución de un depósito provisional ascendente a pesetas OCHOCIENTAS (800.00).

La Fianza Definitiva que vendrá obligado a depositar el rematante será de una cantidad igual al 4 por 100 del valor de la adjudicación, pudiendo ambas constituirse en metálico o en cualquiera de las formas prevenidas en los artículos 10 y 11 del Reglamento para la Contratación Municipal de 2 de Julio de 1924, siendo admisible las Cédulas del Banco de Crédito Local.

Los precios ofrecidos por los licitadores se entenderán que comprenden el valor de las rejillas concursadas y el de todos sus gastos, hasta situar las mismas en el Almacén General de este Ayuntamiento, admitiendo cualquier material o sistema, con tal que permita el fácil desmontado de aquéllas.

A los efectos prevenidos en el artículo 13 del

Reglamento ya citado, podrán bastantear los poderes que se presenten, cualquiera de los Letrados con ejercicio en la ciudad.

Para la resolución de todas las cuestiones que se presenten con motivo de este concurso, ambas partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de esta ciudad, que sean competentes.

El Ayuntamiento, como consición sencial a todo concurso, se reserva la facultad de aceptar la proposición más ventajosa, aunque no sea la más barata, como así el de desecharlas todas.

En igualdad de condiciones, se dará preferencia a la fabricación nacional.

Con las proposiciones presentadas, los licitadores acompañarán un diseño del artículo ofertado y detalle del material que lo constituye, así como el plazo de entrega.

Será de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios de este concurso, Derechos Reales, Timbres, y demás que determinan las disposiciones vigentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 8 de Enero de 1952.

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de....., con domicilio en la calle.....núm.enterado del anuncio de concurso para la adquisición de OCHENTA REJILLAS para los sumideros de la vía pública, se compromete a servir las, con arreglo a las condiciones del pliego redactado al efecto y al precio de..... (En letra).

Se acompaña diseño y detalle del material empleado en la construcción de las rejillas objeto de este concurso.

Plazo de entrega.....

Fecha y firma del proponente.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento en sesión ordinaria del 3 de Octubre de 1951

Alcalde accidental, señor Cutillas Rubio; Tenien-

tes de Alcalde, señores Reyes, Catalán, Fernández, Puyoles y Partida; Secretario general interino, señor Martínez; Interventor, señor Sánchez de Mora.

Se abre la sesión a las 10 horas aprobándose el acta de la anterior.

ACUERDOS

1.º—Que causen alta y baja en el Padrón Municipal de Habitantes los señores propuestos para tal fin por el Negociado de Estadística.

2.º—Adjudicar al señor Interventor don Diego Sánchez de Mora y Guerrero la casa habitación que en el piso ático del Palacio Municipal ocupaba el Mayordomo del mismo.

3.º—Nombrar choferes de los coches de la Alcaldía y de la Corporación a los conductores Antonio Tosset Castellero y Miguel Rojas de la Rubia respectivamente.

4.º—Conceder las becas que se detallan en el acta conforme a lo informado por la Comisión de Instrucción Pública.

5.º—Dejar sobre la mesa instancia de doña Julia de Molina Lozano que solicita continuación de beca a favor de su hija María Josefa Muñoz de Molina.

6.º—Conceder beca de 4.500 pesetas a don Guillermo Fernández de la Yeza alumno de la Academia General Militar, hasta la terminación de su carrera.

7.º—Que por la Comisión de Cultura se redacte un Reglamento para la concesión de beca en lo futuro.

8.º—Autorizar a Hamido Ben Alí Bernisa para que pueda continuar las obras de construcción de una casa en la parcela 145 de la barriada de la Prosperidad.

9.º—Autorizar a don Antonio Ruiz González para efectuar obras en la cubierta de la casa núm. 17 de la Barriada del Príncipe Alfonso.

10.—Autorizar a doña Isabel Martínez Caparrós para realizar el tapiado del soportal de la tienda de comestibles que explota en la calle Larga de la Barriada del General Sanjurjo.

11.—Conceder a la C. E. P. S. A. autorización para realizar movimientos de tierras y cercado de solar en el que posee en la Avenida de Africa.

12.—Conceder permiso para construir un establo en el Tejar de Ingenieros y reparar el tejado de la vivienda que ocupa don José Obispo Ordóñez.

13.—Autorizar a don Ernesto Weil Seguido para construir un depósito de hielo en el solar sito entre las calles Dueñas y F. Española.

14.—Pasar a la Comisión Especial de Patrimonio escrito de Mohamed Ben Mohamed Daues, solicitando la concesión de una parcela propiedad municipal sita en Príncipe Alfonso y escrito de don Eugenio López Serrano solicitando se le arriende la par-

cela número 232 del Campo Exterior sita junto al fuerte de Isabel II.

15.—Desestimar ofrecimiento de venta de una parcela sita en Ceuta la Vieja formulado por su propietaria doña Josefa Arrabal Martos.

16.—Desestimar instancia de don Angel Martínez Gutiérrez solicitando se le adjudique un solar abandonado detrás de Electras Marroquíes.

17.—Aprobar presupuesto de pintura y blanqueo de los parques de Bomberos y Limpieza y de la Estación Sanitaria importante pesetas 24.782,86 y que se proceda a redactar el correspondiente Pliego de Condiciones para el Concurso.

18.—Pasar a informe de la Comisión Cuarta escrito del Presidente de Club Deportivo Cantera que solicita autorización para efectuar entrenamientos en el Angulo.

19.—Conceder permiso para la venta de flores en la vía pública durante los días uno y dos del próximo mes de noviembre a los señores don Emilio Pelegrina, don Francisco Franco, don José Muñoz Rico; doña María Pelegrina y doña Manuela Hidalgo.

20.—Desestimar petición de don Emilio Pelegrina sobre permiso para instalar una exposición de flores y plantas en el local sito en el piso bajo de la casa núm. 2 de la calle Camoens.

21.—Conceder permiso para traspasar el taxi C. E. 2.080, que don Antonio Guillén Gamero desea vender a don Gabino San Vicente.

22.—No acceder a la petición de don Justo Ríos López sobre traslado de parada de un coche de servicio público.

23.—Desestimar instancia de don Isaac Bendañan Abecasis y de Hamed Ben Alí El Abdy que solicitan permiso para la venta de artículos a los turistas.

24.—Que por los camiones-cubas del servicio de Bomberos se abastezca de agua al Grupo Escolar Lópe de Vega.

25.—Desestimar petición del Director del Instituto Nacional de Previsión sobre suministro de agua a dicha entidad por los camiones de bomberos.

26.—Conceder a doña María Josefa Reyes Alcántara la pensión anual de 2.078,33 pesetas, con cargo a los fondos del Montepío.

27.—Desestimar petición de aumento de sueldo solicitada por el Ordenanza recadero don Bartolomé Borrero Caballero, al que, sin embargo y previo examen restringido, se concederá el pase a la primera vacante de Ordenanza Municipal, quedando amortizada la plaza que actualmente disfruta.

28.—Eleva a definitiva la adjudicación provisional hecha a la Cooperativa de Carniceros y Tablajeros para el suministro del cupo de 200 reses para el mes de octubre en las condiciones establecidas

en el pliego y al precio de 27,30 pesetas, el kilo canal Matadero.

29.—Satisfacer a don Jesús Roca Sánchez la cantidad de 634,90 pesetas, última parte del importe de las obras de urbanización de las calles A y B del Llano de las Damas.

30.—Abonar a don Jesús Roca Sánchez la cantidad de 51.588,28 pesetas, importe parcial de las obras de construcción de siete locales comerciales en el Mercado Central de Abastos.

31.—Satisfacer a don Juan Uceda la cantidad de 1.000 pesetas por los trabajos de reparación en el salón de Recepciones del Palacio Municipal.

32.—Satisfacer a don Salvador Garrigós Lucas la cantidad de 3.707,75 pesetas, importe parcial de las obras de reparación de la Escuela Hispano-Arabe de niños núm. 1.

33.—Satisfacer a don Antonio Pacheco González las cantidades siguientes: 1.305 pesetas, importe de las obras de reparación de la Escuela núm. 18, del Antiguo Asilo; 7.501,32 pesetas, importe parcial de las obras de reparación en el Grupo Escolar de Villa Jovita, y 3.920 pesetas, importe de las obras de reparación de la Escuela del Apero Municipal.

34.—Quedar enterada la Corporación de escrito de la Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba, consignatario del buque «Santiago López» agradeciendo en nombre de la casa armadora la eficaz cooperación de los servicios del Ayuntamiento en el salvamento del expresado buque encallado en Punta Leona el día 18 del actual; de telegrama que el señor Alcalde ha dirigido a S. E. el Jefe del Estado, reiterándole la incondicional adhesión del Ayuntamiento y pueblo de Ceuta con motivo del XV aniversario de su exaltación a la Jefatura del Estado y de carta que el mismo señor Alcalde dirige al Excmo. Sr. Delegado de Educación y Cultura de la Alta Comisaría en la que expone las razones por las que S. E. el Alto Comisario ha resuelto que los exámenes de Estado se celebren en la capital del Protectorado y no en Ceuta.

35.—Interesar del señor Arquitecto Municipal que a la brevedad posible presente proyecto para la construcción de una cubierta en la Iglesia del Hogar «Nuestra Señora de Africa», con objeto de evitar transcurra el ejercicio económico y se anule la cantidad consignada.

36.—Autorizar al señor Interventor para que pueda utilizar los servicios, en horas extraordinarias, de cuatro funcionarios de Intervención para los trabajos de confección del Presupuesto Municipal ordinario para 1952.

37.—Quedar enterados de las gestiones realizadas ante la Delegación Gubernativa, con asistencia de representantes de las compañías C.E.P.S.A. e Ibarrola S. A., sobre el abastecimiento de agua a los

barcos en el puerto y de que el Ejército proporcionará un camión algibe de diez toneladas, para el reparto y distribución de agua en aquella zona de la Ciudad a donde no llega.

38.—Autorizar al señor Alcalde para que ponga en trámite el acto de otorgar la escritura de cesión del terreno a las Adoratrices, dándose cuenta a la Corporación del resultado del mismo.

39.—Nombrar a don José Pérez Gallardo, con carácter eventual para llevar a efecto una revisión general y control de los contadores de luz instalados en los inmuebles, ya propiedad del Ayuntamiento, ya acupados por dependencias municipales, trabajo que llevará a efecto bajo las órdenes del señor Ingeniero de la Corporación, asignándole la retribución mensual correspondiente a 11.000 pesetas anuales, debiendo previamente acreditar su profesión de Perito Industrial. Y en cuanto al industrial señor Silvano que tiene instalado un establecimiento de bebidas en un inmueble propiedad municipal, sito en el Jardín de la Argentina, que satisfaga, con la mayor urgencia todos los recibos que tiene pendientes.

Terminados los asuntos a tratar, levantóse la sesión a las 12 horas.

Aprobado en sesión de 4 de enero de 1952.

12

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento en sesión ordinaria del 13 de Octubre de 1951.

Alcalde Presidente, señor García Arrazola; Tenientes de Alcalde, señores Sánchez-Blanco, Cutillas, Reyes, Catalán, Fernández, Puyoles y Partida; Secretario general interino, señor Martínez; Interventor, señor Sánchez de Mora.

Se abre la sesión a las diez horas, aprobándose el acta de la anterior.

ACUERDOS:

1.º—Que causen alta y baja en el Padrón Municipal de Habitantes los señores propuestos para tal fin por el Negociado de Estadística.

2.º—Dejar pendientes de resolución las dos Mociónes del señor Alcalde que figuran en el Orden del Día, hasta que su Señoría ocupe la Presidencia, para que como autor de las mismas, pueda informar a la Permanente.

3.º—Dejar pendiente de resolución definitiva escrito del Colegio Oficial de Farmacéuticos de esta ciudad, solicitando de la Permanente se prohíba a la Farmacia Municipal el despacho de recetas del Montepío de Empleados municipales, hasta la publicación de los Reglamentos de aplicación de la Ley de

Régimen Local, y que entre tanto la Farmacia Municipal siga despachando tales recetas.

4.º—Condonar a doña Petronila Casas Moya, el pago de arbitrios por una desinfección efectuada en su domicilio.

5.º—Sacar a concurso la venta de dos motocicletas propiedad de la Corporación, marcas Peugeot y B. S. A. por los tipos mínimos de 1.800 y 4.000 pesetas respectivamente.

6.º—Pasar a la Comisión de Presupuestos escrito de la Agrupación de Cofradías de esta Ciudad, solicitando la concesión de una subvención de 50.000 pesetas, para atender a los gastos de Semana Santa, a fin de que se estudie la posibilidad de incluir en Presupuesto partida suficiente para dicha atención.

7.º—Pasar a la Comisión de Presupuestos escrito del Director del periódico local «El Faro» solicitando una subvención de cuantía indeterminada, a fin de que se estudie el caso y se proponga a Pleno lo que proceda.

8.º—Desestimar petición de aumento de sueldo que formula el Farmacéutico Municipal don José Lozana Méndez.

9.º—Conceder a don Alonso Romero Moniel, Auxiliar de Escuelas el aumento interesado en sus haberes, asignándosele el haber anual de 10.000 pesetas, con carácter puramente graciable y sin que este caso pueda en modo alguno servir de precedente para el futuro, acuerdo éste que deberá ser ratificado por el Pleno, previo dictámen de la Comisión de Presupuestos.

10.º—Dejar pendiente de resolución hasta la publicación del Reglamento de Personal al servicio de la Administración Local, instancias de don José Vallejo Benítez, chófer del Servicio de Limpieza; don Miguel Rojas de la Rubia, conductor al servicio de la Corporación y don Manuel Hormigo Chacón, carpintero de los talleres del Parque de Bomberos que solicitan se les reconozcan el derecho al percibo de quinquenios.

11.º—Desestimar petición formulada por el Maestro Municipal don Francisco de Piña y Amo de que se le equipara en haber a los Maestros Nacionales y se le conceda gratificación por casa-habitación.

12.º—Desestimar petición formulada por el Auxiliar de Abastos don Manuel de la Cruz del Rio, que solicita se le abone la diferencia en la gratificación que por su cargo percibe y la que corresponde al de Jefe de Control de Pesca que desempeña provisionalmente.

13.º—Desestimar petición formulada por don Jesús López Moreno, Auxiliar de segunda de la Farmacia Municipal, solicitando se le equipare en sueldo a los Auxiliares Administrativos de segunda.

14.º—Desestimar petición de doña María Duarte

Granados, que solicitaba la plaza de Matrona del 6.º distrito.

15.º—Convertir en haberes los jornales que disfruta el mozo auxiliar del Matadero Municipal don Antonio Soler, y reconocerle el derecho al percibo de quinquenios.

16.º—Conceder a Antonio Jiménez Jurado, carretero de la Brigada de Conservación, jubilado forzoso por la edad, la pensión anual de 4.380 pesetas, con cargo a los Fondos del Montepío.

17.º—Dar de baja en el Padrón de Diteros a doña María Corral Gajate, que ha dejado de ejercer tal profesión.

18.º—Dar de baja en el Padrón de Calderas y Motores y don Francisco Marín Rodríguez y a don Isidoro Hernández y de alta a Santa Bárbara S. L.

19.º—Dar de baja en el Padrón de Diteros a don José Aguilera Vera de uno de los libros que posea, por haber refundido los dos que estaba autorizado en uno solo.

20.º—Dar de baja en el Padrón de Impuestos de Lujo a don Francisco Vidal y a la señora Viuda de Verdú.

21.º—Dar de baja en el Padrón de Calderas y Motores a don Francisco Reina y de alta a don Isidoro Hernández que le ha sustituido en su industria.

22.º—Conceder a don José Cabrera Gómez el derecho de acogerse al Régimen de devolución de Arbitrios.

23.º—Devolver a don Luis Arnaz Zubigaray la cantidad de 1.326 pesetas, por cuenta del Gestor Afianzado, correspondiente a la importación de veinticinco mil kilos de patatas, que han sido reexportadas; y desestimar petición del mismo señor sobre devolución de los sellos de Abastos correspondientes a la Carta da Pago.

24.º—Devolver a la Pesquera del Mediterráneo S. A., la cantidad de 20.645 pesetas, por cuenta del Ayuntamiento, correspondiente a la exportación de conservas y pescado.

25.º—Devolver a don José Beniolel Bentata por cuenta del Gestor Afianzado, la cantidad de 391,30 pesetas, correspondiente a la introducción de confecciones que han sido reexportadas.

26.º—Devolver a la casa J. L. Gándara y Compañía, la cantidad de 119,52 pesetas, equivalente al 85 por 100 de los arbitrios satisfechos por la introducción de un rollo de cuerda que ha sido reexportado y que por cuenta del Gestor Afianzado se le devuelva a dicha firma comercial la cantidad de 199,11 pesetas, correspondiente a la introducción de dos rollos de cuerdas de sisal, que ha sido reexportado.

27.º—Señalar como incluidos en la Tarifa de Artículos que han de tributar el 7 por 100 ad valorem, los vinos que posean hasta 14 grados inclusive de fuerza alcohólica, aclarándose y ampliándose en es-

te sentido el acuerdo Municipal de 21 de Febrero del corriente año, debiendo practicarse devolución al señor Cosio de conformidad con el presente acuerdo.

28.—Quedar enterados y conformes con la resolución del Excmo. Sr. Delegado Gubernativo en expediente instruido con motivo de reclamación formulada por la empresa Peromar S. L., contra la concesión del Campo Municipal de Deportes para Cine de verano a don José Garzón Castro y por lo tanto, desestimar dicha reclamación por no haber sido interpuesto en tiempo oportuno.

29.—Autorizar la puesta a nombre de don Francisco Duarte Dorado y don Antonio Quirós Andrades del libro de Dita que posea y les ha traspasado don Martín Alba Castaños.

30.—Aceptar la propuesta del señor Arquitecto Municipal referente a la iluminación exterior del nuevo Instituto y que se proceda con urgencia a la instalación de las nuevas lámparas.

31.—Pasar a estudio de la Comisión Cuarta el contrato vigente con la Empresa de Alumbrado y que proponga a la Permanente lo que convenga con referencia las instalaciones y acometidas de luz en dependencias y viviendas municipales, que son efectuadas por el Ayuntamiento.

32.—Que dada la proximidad del Día de los Difuntos y con carácter de urgencia, se proceda a efectuar una reparación general y pintura de la Capilla del Cementerio y pasar el asunto referente a reposición de Ornamento a la Comisión de Presupuestos, para incluir en el del próximo año la cantidad de 5.000 pesetas, para esta atención.

33.—Desestimar escrito de la Delegación Local de Sindicatos, interesando se señale la hora de las diez de la noche para cierre de los portales de fincas urbanas, durante los meses de noviembre a abril.

34.—Que se proceda a la publicación de concurso para la adquisición de dos bombas centrífugas con destino al Parque de Bomberos, redactándose al efecto el correspondiente Pliego de Condiciones.

35.—Desestimar petición de reingreso en la Guardia Municipal formulada por el guardia excedente Juan Vidal Muñoz y que se proceda a la incoación del oportuno expediente de destitución, si el Pleno así lo acuerda.

36.—Conceder seis meses de licencia sin sueldo por causa de enfermedad, al Aparejador Municipal don Raimundo Rivas Poch.

37.—Conceder dos meses de prórroga de permiso por enfermedad a doña María Jiménez González, Enfermera de la Estación Sanitaria Municipal y un mes de licencia por enfermedad al Auxiliar Administrativo doña María de los Dolores Gallardo Morales.

38.—Interesar del señor Gestor Afianzado informe sobre las causas por las que ha asignado a don Antonio Parras Pérez, un cometido correspondiente

a categoría inferior de la de Recaudador, incumpliendo el apartado c) de la base 5.^a del contrato entre el Ayuntamiento y la Gestión.

39.—Dejar sobre la mesa para estudio expediente sobre reconocimiento de quinquenio al Médico de Asistencia Pública domiciliaria don Luis Cordero Maldonado.

40.—Dejar sobre la mesa para estudio, oficio del Encargado de los Seguros Sociales comunicando que el aprendiz del Parque de Bomberos, Francisco Ojeda Sierra, se niega a aceptar la Cartilla de Identidad del Seguro de Enfermedad por creer tiene su cargo en propiedad y no con carácter provisional.

41.—Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda recurso de reposición interpuesto por don Vicente Cosio, contra acuerdo municipal de 29 de agosto del corriente año.

42.—Quedar enterados y conformes con la tasación efectuada por el señor Arquitecto Municipal para la expropiación de la finca número 28 de la calle Jádenes de doña Simy Bentolila Alfón, que la valora en la cantidad de 16.820,15 pesetas, y, que una vez informe la Intervención Municipal sobre existencia de consignación en el Presupuesto, se proceda al otorgamiento de la escritura pública, quedando autorizado el señor Alcalde para la firma de la misma.

43.—Reconocer a la moza enfermera del Servicio de Desinfección Antonia León Anillo, la gratificación anual de 400 pesetas durante todo el tiempo que dure su interinidad por enfermedad de la propietaria María Jiménez González.

44.—Aprobar el proyecto y presupuesto para la construcción de Mercadillo de la Barriada de Hadú en la parcela núm. 58 del Campo Exterior, con fachada posterior a la calle de Regulares de Ceuta y que por el señor Interventor se formule a la Corporación propuesta de fórmula económica para atender a este gasto ascendente a 445.110,39 pesetas.

45.—Aprobar proyecto y presupuesto para la terminación del pavimento (cantería) en la parte central de la Plaza de Africa, importante pesetas noventa y tres mil nueve con ochenta y dos céntimos, y que por el señor Interventor se informe sobre la existencia de consignación y caso desfavorable, se proponga fórmula económica para llevar a cabo esta obra.

46.—Aprobar el presupuesto de las obras de reparación del monolito conmemorativo del Convoy de la Victoria, importante 19.585,04 pesetas, y que se proceda a cumplimentar los trámites para la correspondiente subasta.

47.—Aprobar presupuesto para las obras de reparación de la escalera del Foso de San Felipe, importante 5.640,86 pesetas y que por el señor Interventor se busque fórmula económica legal para llevar a cabo la obra.

48.—Aprobar presupuesto de ampliación de obras de pintura a efectuar en el Campo Municipal de Deportes importante 2.917,38 pesetas y que se adjudique la obra al mismo contratista que llevó a cabo la primitiva subasta.

49.—Satisfacer a don Salvador Garrigós Lucas, adjudicatario de las obras de reparación de la escuela Hispano-Arabe de niños núm. 1, la cantidad de 3.080,13 pesetas; a don Francisco Valencia Sedeño, la cantidad de 13.272,92 pesetas importe parcial de las obras de pavimentación de la calle Solis y a don Manuel González Pereira, la cantidad de 8.258 pesetas, importe parcial de las obras de reparación del Campo Municipal de Deportes.

50.—Tomar en consideración y aprobar Moción del señor Alcalde en relación con el problema de las Viviendas y que de conformidad con lo en ella propuesto, la Ponencia nombrada para las viviendas municipales estudie y redacte un Reglamento sobre las cuestiones derivadas de la administración del Patrimonio Municipal y proponga la forma de proveer la plaza de Administrador del mismo.

51.—Aprobar en todos sus puntos Moción del señor Alcalde proponiendo a la Permanente la demolición de la Plaza de Toros y que por el señor Arquitecto se ordene lo conveniente para efectuarlo rápidamente, y que la madera y restante material procedente de la misma que se encuentre en buen estado, se venda en pública subasta.

52.—Pasar a la Comisión Segunda para que formule propuesta de distribución, el excedente de 1.700 pesetas, del reajuste general de las cantidades destinadas al pago de becas y libros de estudio.

53.—Conceder una beca de 4.500 pesetas para estudio de Farmacia a doña María Josefa Muñoz de Molina, beca que es de las que el Ayuntamiento concede a los hijos de sus funcionarios, ya que la expresada beneficiaria es huérfana del que fué médico de la Beneficencia Municipal don Manuel Muñoz Márquez.

54.—Quedar enterados de resolución de la Delegación Gubernativa recaída en expediente instruido para determinar las prácticas sanitarias a que han de someterse los establecimientos de trapos, papeles usados, etc. y en su consecuencia se acuerda: que mientras no se determine por la Superioridad en disposición oficial, queden en suspenso la exigencia de certificados sanitarios para el almacenamiento y desinfección de papeles usados; que se devuelva a los reclamantes las cantidades cobradas indebidamente, liquidándolas conforme al arancel determinado en el R. D. de 24 de Febrero de 1923, concepto 9.º, y que se aplique la Ordenanza por la que este Arbitrio se rige en la forma actualmente en vigor, quedando en suspenso las modificaciones acordadas

en Sesión Plenaria de 6 de Septiembre pasado hasta el ejercicio de 1952.

55.—Elevar a definitiva adjudicación provisional a favor de don José Ríos Martín, para suministrar al precio de 23,35 pesetas kilo canal matadero cien reses que han de ser importadas de la provincia de Cádiz, y el de 24,15 pesetas para el de las cincuenta reses que proceda de la provincia de Sevilla.

56.—Desestimar petición de socorro y pasaje gratuito formulada por don José Quesada Lozano.

57.—Autorizar al señor Alcalde para la firma de las escrituras de otorgamiento de poder a los Procuradores que en representación del Ayuntamiento han de intervenir en el recurso interpuesto ante el Supremo, por los señores Salas Gavarrón.

58.—Conceder un mes de permiso o en todo caso el tiempo que necesite para normalizar su situación con el Ayuntamiento de Lepe, a don Luis Martínez y Sánchez, Secretario General interino de esta Corporación a quien tal efecto se autoriza para trasladarse a la Península.

59.—Queda enterada la Permanente de telegrama del representante en Madrid señor Ventura comunicando la aprobación por el Instituto Nacional de la Vivienda del expediente para la construcción de doscientas diez viviendas protegidas y que a la mayor urgencia se redacte el correspondiente Pliego de Condiciones para la subasta y dirigir escritos agradeciendo su valiosa cooperación en este asunto a S. E. el Alto Comisario de España, Excmo. señor Delegado Gubernativo, Excm. señor Director General del Instituto Nacional de la Vivienda y a los señores Secretario General y particular del mismo.

60.—Quedar enterados de carta del Ilmo. señor don Gregario Landaluze, Vicario que fué de esta Ciudad, ofreciéndose en su nuevo cargo de Canónigo en Santander y agradeciendo al señor Presidente, Corporación y funcionarios las atenciones recibidas durante la época en que desempeñó su cargo en Ceuta.

61.—Acceder a propuesta del abastecedor de ganado don José Ríos Martín para cambiar el suministro de cien cabezas de ganado lanar por otras tantas de ganado cabrío.

62.—Quedar enterada la Permanente de decreto del señor Alcalde en que a la vista de hecho denunciado por los señores Farmacéutico e Inspector Médico del Montepío y reconocido por su autor, se suspende al guardia municipal Eduardo Beta Hevia de empleo y sueldo y se propone a Pleno la incoacción de expediente de sanción al interesado.

63.—Declarar que no hay lugar a rectificación en las manifestaciones expuestas por el señor Alcalde en escrito dirigido al Director del Hospital y Presidente Delegado de la Cruz Roja, con fecha 4 del actual, puesto que la queja que el Ayuntamiento formu-

la no es por el servicio que la Cruz Roja presta, sino por la descortesía observada al no contestar por escrito y sí verbalmente, a oficio del señor Alcalde pidiendo la hospitalización de siete enfermos contagiosos.

64.—Adquirir con destino a la Biblioteca Municipal cinco ejemplares de la obra «Sacerdotes españoles laureados de San Fernando» de la que es autor don José María Hidalgo, por importe de diez pesetas cada uno.

65.—Aprobar el pago de las facturas y recibos que figuran en el Acta.

66.—Que con la máxima urgencia se practique una información a fin de imponer las sanciones que proceda al chófer y ayudante del camión de Bomberos que a la salida del festejo taurino del pasado día doce, marchaba con los grifos abiertos a gran presión, mojando a los transeuntes, hecho que denuncia el Teniente de Alcalde señor Catalán.

67.—Que por el señor Secretario General se informe sobre si compete al Ayuntamiento o a otro organismo la intervención en el mal funcionamiento de los ascensores instalados en los inmuebles de la ciudad.

68.—Que por el señor Arquitecto Municipal se proceda a la rápida terminación del proyecto de carretera de Villa Jovita a Hadú, con objeto de que se pueda solicitar la concesión de una subvención de la Junta Interministerial del Paro.

69.—Quedar enterados del resultado de la visita girada por el señor Alcalde al Mercado Central de Abastos y que por el Arquitecto se proceda a la redacción del presupuesto y realización de las obras de reparación necesarias y limpieza del reloj de la fachada principal.

70.—Quedar enterados de la visita que el Ilustrísimo Sr. Vicario General de esta Diócesis hizo al señor Alcalde para comunicarle la llegada a nuestra Ciudad, el próximo día 17, de la Imagen de Nuestra Señora de Fátima y de las concesiones afectuadas para el mayor esplendor del acto.

71.—Conceder un mes de permiso para trasladarse a Madrid por asuntos propios al señor Alcalde Presidente, y comunicarlo al Excmo. Sr. Delegado Gubernativo.

72.—Incluir en el Orden del Día de la primera Sesión Ordinaria que celebre la Corporación el Pliego de Condiciones para el Concurso de confección del vestuario de invierno para el personal uniformado.

73.—Que se comunique al señor Rodríguez Cobos la aceptación de su ofrecimiento acordada en sesión anterior, para dar clases de inglés a los Guardias Municipales.

74.—Pasar a estudio e informe de la Comisión Cuarta propuesta del señor Catalán sobre fijación de

la hora de las 12 de la noche para dar por terminado el servicio de autobuses de la Barriada del Campo Exterior.

Terminados los asuntos a tratar, levantóse la sesión a las 14 horas y 10 minutos.

Aprobado en sesión de 4 de enero de 1952.

13

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento en sesión ordinaria del 17 de Octubre de 1951.

Alcalde Accidental, señor Cutillas Rubio; Tenientes de Alcalde, señores Reyes, Catalán, Fernández, Puyoles y Partida; Secretario Accidental, señor Quiroga; Interventor, señor Sánchez de Mora.

Se abre la sesión a las diez horas, aprobándose el acta de la anterior.

ACUERDOS:

1.º—Cumplimentar el Decreto de nueve de octubre de 1951 dictando normas para la celebración de Elecciones Municipales y convocar Pleno extraordinario para el día 21 del actual con objeto de declarar las vacantes para la renovación de los cargos concejiles.

2.º—Que causen alta y baja en el Padrón Municipal de Habitantes los señores propuestos para tal fin por el Negociado de Estadística.

3.º—Devolver a don José Ríos Martín, 896,39 pesetas, diferencia cobrada de más por aplicación indebida de tarifa en una importación de jabón; 1.287,05 pesetas a don Ramón de Carranza, por exportación de cajas de pescado y 361,66 pesetas a don Casimiro Mencías Balbás, que es la diferencia cobrada de más por aplicación indebida de tarifa en una introducción de jabón.

4.º—Proponer al Pleno se asimile al Aparejador Municipal don José Almagro del Río, a la categoría de Oficial Primero, con el haber de 12.000 pesetas anuales.

5.º—Pasar a la Comisión de Presupuestos escritos del Patronato de Protección a la Mujer y del Unión Africa Ceuti, que solicitan se señale partida para el pago de una subvención, con el ruego de que, con arreglo a las posibilidades presupuestarias, procure atender dichas peticiones.

6.º—Proponer al Pleno se señale a don José Bermejo Castillo, Jefe de la Sesión de Veterinaria del Laboratorio, una gratificación de 3.000 ptas. anuales.

7.º—Dejar sobre la mesa escritos de la Jefatura de Intendencia de esta Comandancia General en los que solicita exención de arbitrios para introducción de papel impreso y por otra parte, exención o por lo

menos, reducción de las tarifas del impuesto advalorem para todos los artículos destinados a la comida de tropa.

8.º—Conceder permiso para la venta de flores en la vía pública durante los días 1 y 2 de Noviembre a don José Pérez Villaro, don José Pelegrina y don Cecilio Narváez.

9.º—Acceder a que don Matias Gil Anillo sustituya el coche del servicio público C. E. 1.709 por el C. E. 2.166.

10.—Conceder autorización para dedicarse a la exportación de pescado a Taich Ben Mohamed, Abselám Ben Lahsem y Mustafá Ben Hadú, siempre que obtengan el correspondiente permiso del Sindicato de Pesca y se den de alta en la Contribución Industrial.

11.—Conceder permiso para la venta de castañas y chumbos durante la temporada de dichas frutas a don Salvador Suárez Barrientos y en calles de segundo orden.

12.—Conceder excepcionalmente permiso para traspasar los locales números 96 y 97 del Mercado a don Isaac Medina, actual concesionario en favor de don Antonio Gallardo.

13.—Desestimar petición de Hamed Ben Mahayd Ben Sargini que solicita permiso para la venta de frutas y verduras en el Mercado.

14.—Conceder permiso a doña Antonia Llorente Navarro para la apertura de una abacería en San Amaro 44 y a doña Purificación Moreno González para la apertura de un establecimiento de bebidas y pinchitos.

15.—Conceder por una sola vez a la revista «Marruecos» una subvención de 1.500 pesetas.

16.—Aceptar la modificación que el señor Arquitecto Municipal formula en el precio de un bidón para agua con destino a la Escuela del Apero Municipal, que se acordó adquirir en Sesión de 19 de septiembre, quedando fijado dicho precio en 490 ptas.

17.—Abonar previa declaración de urgencia a don Cristóbal Navas Navas la cantidad de 128.138,16 pesetas, importe parcial de las obras de pavimentación y alcantarillado de la Plaza de Africa.

18.—Dejar sobre la mesa y pasar a la Comisión de Obras para que informe acerca de la conveniencia de llevarlo a la práctica, el proyecto de construcción de un apeadero cubierto y kiosco-bar en la rotonda inicial de los jardines de Rosende, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 118.434,53 pesetas.

19.—Pasar a la Comisión de Instrucción Pública instancia de don José de Loma solicitando por una sola vez, cantidad para adquisición de libros escolares a dos de sus hijos.

20.—Quedar enterada la Permanente de oficio del Excmo. Sr. Delegado Gubernativo adjuntando circular del Ministerio de la Gobernación, por la

que se dictan normas para renovación de cargos concejiles con motivo de las próximas Elecciones Municipales y que conforme se acordó en el punto primero se convoque sesión extraordinaria de Pleno para el próximo domingo día, 21, a las doce y treinta horas.

21.—Aprobar la relación de facturas y recibos que figuran en las respectivas cuentas y proceder al pago de las mismas.

Terminados los asuntos a tratar, levantóse la sesión a las 12 horas y 10 minutos.

Aprobado en sesión de 4 de Enero de 1952.

14

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento en sesión del 24 de Octubre de 1951.

Alcalde Accidental, señor Sánchez-Blanco; Tenientes de Alcalde, señores Cutillas, Reyes, Catalán, Fernández, Puyoles y Partida; Secretario Accidental, señor Quiroga; Interventor, señor Sánchez de Mora.

Se abre la sesión a las diez horas, aprobándose el acta de la anterior.

ACUERDOS:

1.º—Queda enterada la Permanente de Decreto de 7 de Septiembre de 1951, por el que se autoriza al Ministerio de la Gobernación para concertar con los Institutos Nacional de la Vivienda y de Crédito para la Reconstrucción Nacional las operaciones oportunas para la construcción de un edificio destinado a Acuartelamiento de la Guardia Civil en Ceuta.

2.º—Aprobar la propuesta de altas y bajas en el Padrón Municipal de Habitantes formulada por el Negociado de Estadística.

3.º—Abonar a don Francisco Fernández, representante de Comercial Abengoa L. S. la cantidad de 29.113,59 importe del alumbrado de la calle «18 de Julio», trozo comprendido entre Sargento Mena y la Comandancia de Marina.

4.º—Conceder autorización al Club Deportivo Cantera para celebrar sus entrenamientos en el Angulo.

5.º—Declarar la no procedencia de cerrar al tráfico rodado la calle del Molino, quedando pues desestimada la petición que en este sentido formuló el vecino don Manuel Martín Molina, y pasar a estudio de la Comisión de Obras propuesta del señor Arquitecto sobre construcción de un muro de contención que evite en lo futuro el desmonte a que dan lugar las aguas pluviales.

6.º—Acceder a petición de don Domingo Alonso sobre instalación de una bombilla en el Pasaje de Recreo.

7.º—Conceder permiso para venta de flores en la vía pública durante los días 1 y 2 de Noviembre a don Francisco Olmos García y don Cecilio Narváez Rubio.

8.—Desestimar petición de don Francisco Roldán sobre instalación de un kiosco para venta de material escolar, frente al nuevo Instituto.

9.º—Acceder, previo pago de multa de 25 pesetas, a la expedición de un duplicado de permiso de circulación del coche de servicio público C. E. 455, propiedad de don Enrique Encina Gil, que ha extraviado el original.

10.—Desestimar peticiones sobre permisos para la venta de diversos artículos típicos con carácter ambulante a los turista que llegan ahora a esta ciudad a los señores que se expresan en el acta.

11.—Ordenar al Jefe de la Guardia Municipal que realice una comprobación de existencia de permisos de venta ambulante con todo rigor; y que por la Alcaldía se interese de la Junta de Obras del Puerto se prohíba este comercio en los muelles.

12.—Designar al señor Puyoles para que de acuerdo con el Arquitecto Municipal lleve a cabo un estudio sobre las medidas a adoptar para resolver el problema del agua en la barriada del Príncipe Alfonso, proponiendo a la Permanente lo que proceda; y desestimar petición formulada por don Antonio Ruiz González propietario de la panadería «La Africana» de dicha barriada solicitando que por los camiones de bomberos se le suministre semanalmente dos cubas de agua para la elaboración del pan.

13.—Dejar sobre la mesa para informe del señor Interventor, escrito del Aparejador Delegado del Servicio de Jardines proponiendo la adquisición de plantas y arbolado para los jardines municipales, por un importe aproximado de 14.000 pesetas.

14.—Someter a reconocimiento médico al personal de jardines propuesto por el Aparejador Municipal Delegado de dicho Servicio; que no procede resolver en la actualidad puesto que ya está aprobado el proyecto de Presupuesto, las propuestas referentes a aumento hasta 20 pesetas, el jornal del encargado de cuidar los pájaros en el Parque de San Amaro y la de legalización de la situación en plantilla de don Antonio Rico Muñoz que presta sus servicios en el Instituto de Enseñanza Media por lo que deberá retirarse en fecha oportuna.

15.—Declarar amortizada la vacante existente de peón de la Brigada de Conservación y designar peón de albañil eventual de dicha Brigada a don Manuel García Rodríguez, previo contrato de trabajo.

16.—No proceder a la invalidación de nota desfavorable en el expediente personal del Guardia Municipal don Antonio Lombardero Mendia.

17.—Conceder el reingreso al servicio activo al

Guardia Municipal jubilado por incapacidad física, Andrés Fernández Mora.

18.—Conceder a doña Maria Margarita y doña Margarita González Montes hijas del que fué empleado jubilado don Antonio González Lara, por partes iguales, la pensión de 1.500 pesetas anuales, con cargo a los fondos del Montepío.

19.—Conceder autorización para instalar despachos de pan a doña Maria López Segura, don Francisco Rojo Navas y don Rafael Alvarez Aleu.

20.—Conceder permiso a doña Elisa Martínez Palacios para abrir al público una carbonería en la calle LL de Hadú.

21.—Conceder renovación de permiso como exportadores de pescado a Abselam Ben Fedal y Mustafá Ben Hamed, siempre que se provean del permiso correspondiente del Sindicato de Pesca y justifiquen el alta en la Contribución Industrial.

22.—Conceder permiso para la venta ambulante de higos chumbos durante la temporada y en calles de segundo orden a don Antonio Durán Lozano.

23.—Desestimar peticiones para la venta ambulante de pescado formuladas por don Miguel Mérida Ramos y Mohamed Ben Abdelkader.

24.—Conceder permiso para la venta de castañas a don Esteban Gomez Sarria, don Francisco Olmo García, don Francisco Polo Ruiz y don Cristóbal Canto Ramírez.

25.—Acceder a la renovación de permiso para la venta en un carrillo-vitrina solicitada por doña Ana Blanco López.

26.—Devolver a Sidi Amar Ben Mahimón la fianza de 8.000 pesetas prestadas para responder de un suministro de ganado lanar y cabrío, ya que ha realizado el abastecimiento satisfactoriamente.

27.—Dejar sobre la mesa para nuevo estudio por la Comisión 7.ª instancia de don José Ríos Martín solicitando devolución de la fianza prestada para responder del suministro de un cupo de ganado vacuno.

28.—Quedar enterada y conforme la Permanente con Decreto de la Alcaldía por el que, vistas las faltas cometidas por el Auxiliar de Jardines Hugo Esperón Lago y circunstancias de reincidencia que en él concurre, se le suspende de empleo y sueldo y se eleva a destitución el expediente instruido, pasando al Pleno en la próxima sesión que celebre.

29.—Que vuelva al Sr. Juez Instructor para práctica de una diligencia el expediente instruido para esclarecer los extremos relativos al incumplimiento por parte del señor Morilla Benítez del contrato de abastecimiento de carne procedente de la provincia de Sevilla.

30.—Quedar enterada la Corporación de escrito del Director General del Instituto Nacional de la Vi-

vienda por el que se concede a este Ayuntamiento los beneficios legales que se expresan para la construcción de 346 viviendas protegidas.

31.—Abonar a don Salvador Garrigós Lucas la cantidad de 3.900 pesetas, importe parcial de las obras de construcción de una cocina en la casa del Jardinero Mayor; a don Antonio González Torres la cantidad de 1.829,10 pesetas, importe parcial de las obras de pintura y blanqueo en el Matadero Público y a don Antonio González Pereila la cantidad de 2.917,38 pesetas importe de las obras de pintura en el Campo Municipal de Deportes.

32.—Conceder a doña Francisca Ortega Mesa la cantidad de 1.500 pesetas como auxilio de viaje para las oposiciones al Magisterio a que su hija Juana ha de presentarse.

33.—Quedar enterada la Permanente de oficio del Delegado Provincial de Estadística, comunicando la aprobación por el Instituto Nacional del Censo de Población del año 1950, según el cual la población de derecho queda fijada en 56.909 habitantes y la de hecho en 59.936.

34.—Quedar enterados y conformes con las advertencias señaladas por don José A. González, representante de la casa Agustín Pastor sobre el gravamen del 7 por 100 por Uso y Consumo sobre el precio de las 200 sillas plegables que se le adjudicó por acuerdo del 5 de octubre actual y el recargo de los gastos que desde el muelle de Alicante origine su transporte.

35.—Anular las becas concedidas para disfrutar matrícula gratuita a los becarios que se relacionan, quedándoles concedidas en cambio las 250 pesetas para adquisición de libros de texto.

36.—Aprobar el pago de las facturas y recibos que figuran en la relación transcrita en el acto.

37.—Que una Comisión integrada por Tenientes de Alcalde y Concejales y presidida por el Sr. Alcalde accidental se traslade hoy a Tetuán para hacer patente a S. E. el Alto Comisario la felicitación del pueblo de Ceuta y su Ayuntamiento, con motivo de su fiesta onomástica.

38.—Quedar enterada la Permanente de la toma de posesión del profesor de inglés don Enrique Rodríguez Cobos y ordenar al Habilitado de material que facilite todo lo que los Guardias municipales necesiten para asistir a las clases.

Terminados los asuntos a tratar, levántese la sesión a las 11 horas y 5 minutos.

Aprobado en sesión de 4 de Enero de 1952.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento en sesión del 31 de Octubre 1.951

Alcalde Accidental, señor Sánchez-Blanco; Tenientes de Alcalde, señores Reyes, Catalán, Fernández, Puyoles y Partida; Secretario Accidental, señor de la Rubia Benzo; Interventor, señor Sánchez de Mora.

Se abre la sesión a las diez horas, aprobándose el acta de la anterior.

ACUERDOS:

1.º—Aprobar la propuesta de altas y bajas en el Padrón Municipal de Habitantes formulada por el Negociado de Estadística.

2.º—Autorizar la confección del Padrón de Beneficencia para el año 1952 anunciándose concursillo para la adjudicación de las fotografías para las tarjetas correspondientes.

3.º—Sacar a concurso la adquisición por un año, de medicamentos incluidos en el Petitorio Oficial de Beneficencia.

4.º—Conceder unas gafas por importe de 97 pesetas, a don Amador Torres Rabadan.

5.º—Conceder una ayuda económica para ampliación de estudios, a razón de 1.000 pesetas cada uno, a don Julio Llerena Domínguez y don José Méndez Carrasco.

6.º—Conceder una subvención de 250 pesetas para libros a los alumnos de Bachilleratos que se indican.

7.º—Quedar enterados y conformes de la concesión de libros hecha por el señor Alcalde accidental a cuatro estudiantes, acordándose que la cantidad que importe su adquisición se pague con cargos a la Biblioteca Municipal.

8.º—Pasar a informes del señor Interventor expediente para la concesión de material escolar para las Escuelas Nacionales y si hay existencia de consignación proceder a su adquisición, quedando autorizada la Comisión de Segunda para su distribución.

9.º—Conceder a Construcciones y Proyectos S. A. una ampliación de cuatro meses en el plazo para la terminación de las obras del Cementerio, con las advertencias que consta en acta.

10.—Acceder a la continuación de las obras de la escalera al coro de la Iglesia de la Barriada Príncipe, siempre que para ello exista consignación suficiente.

11.—Proceder a la sustitución de la tubería de conducción de materias fecales existente entre los números 80 y 100 de la calle España, en la Barriada

del mismo nombre, cuyo presupuesto importa la cantidad de 8.292,03 pesetas y que por el Arquitecto Municipal se den las órdenes oportunas para realizar esta obra.

12.—Conceder las siguientes licencias de obras: A don Ramón Weil Juncosa para reparar un muro de la casa número 3 de la calle Sargento Mena; a don Manuel Román Rodríguez para edificar en terrenos de su propiedad, en Villa Jovita; a don Manuel Pacheco Jiménez para edificar en la calle L de dicha Barriada; a don Juan Canca Ramírez para construir en Pasaje de Recreo 76; a doña Remedios Flores para edificar en Teniente Coronel Gautier, 17; a Sidi Buchai Ben Mohamed Dukali para construir en la calle Rafael Orozco número 5 de la Barriada del Príncipe.

13.—Sacar a concurso la adquisición de 80 rejillas para los sumideros de la vía pública, y proceder a la subasta pública de la chatarra que, procedente de diversos usos, existan en el almacén general.

14.—Quedar enterados de oficio del Excmo. señor Delegado Gubernativo trasladando otro del Gobierno General de las Plazas de Soberanía en el que transcribe escrito del Fiscal Superior de la Vivienda disponiendo que por este Ayuntamiento se realice una información acerca de las condiciones higiénicas y morales en que se encuentran las barracas enclavadas en el término Municipal, acordándose realizar dicha información y proponer a la Delegación gubernativa las medidas que se expresan.

15.—Devolver a don Miguel Martín Granados la cantidad de 319,03 pesetas, diferencia en aplicación de tarifa en una introducción de jabón común, y manifestar al señor Gestor Afianzado que el jabón para uso doméstico, sin perfume, debe tributar el siete y no el diez por ciento ad-valorem.

16.—Conceder en arrendamiento por un año, renovable, las parcelas números 60, 77, 204 y 207 a doña Aurelia Téllez Garrido, mediante la renta anual de 1.000 pesetas.

17.—Señalar en 250 pesetas mensuales la renta que ha de satisfacer el señor Interventor por la vivienda que se le ha concedido en el piso ático del Palacio Municipal.

18.—Aprobar una relación de horas extraordinarias por servicios prestados por la Guardia Municipal con ocasión de las visitas de buques con turistas a nuestro Puerto, y que importa 736,92 pesetas.

19.—Conceder al señor Gestor Afianzado de Arbitrios la utilización de un empleado en horas extraordinarias, con objeto de realizar los aforos de carácter urgente y mientras el Correo de Algeciras mantenga el horario actual, cuyo pago será justificado y pagado por el Ayuntamiento, que después lo hará repercutir sobre el Gestor.

20.—Que, previa deducción de un diez por cien-

to del material procedente del derribo del antiguo Instituto, que se reservará para las obras que se ejecuten por administración, el resto se saque a subasta por pequeños lotes.

21.—Desestimar petición del auxiliar de Farmacia don Jesús López Moreno, que desea pasar a prestar sus servicios en el Laboratorio Municipal e igualmente petición del jardinero Municipal Francisco Pozo Segura sobre reconocimiento del derecho a percibir quinquenios.

22.—Conceder duplicado de permiso para la venta ambulante de pescado a don Juan Romero Belmonte.

23.—Desestimar petición sobre duplicado de permiso que formula don Francisco Pérez Plomo.

24.—Desestimar peticiones de don Antonio Mora Navas y don Francisco Gómez Olalla sobre permiso para venta de quincallas en la rampa de acceso del Mercado.

25.—Desestimar petición de don Julio Bernal Durán para instalar una barbería en el registro de llaves del fluido eléctrico del Mercado de Abastos.

26.—Autorizar la apertura de establecimientos a los señores siguientes: don Baltasar Baglieto Gordillo para una abacería en Villa Jovita; don Miguel Santiago Castro para un establecimiento de bebidas en la Playa de Benítez y Ali Ben Bacher Hadbil para una abacería en la Barriada de Hadú.

27.—Autorizar la apertura de despachos de pan a los industriales siguientes: don Pedro Azcoitia en las casas Nuevas del Morro, Pasaje Alhambra, 48 y Sarchal 2; doña Mercedes Cosío Fernández en Falange Española 113; don Francisco Rojo Navas en Plaza Vieja 22 y 23; don Bernabés Rios García en Foso de San Felipe; don Larbi Ben Bris Sarjoni en Príncipe Alfonso; don Rafael Alvarez Aleu en Mina, 15, Alfau, 12, Príncipe Alfonso D 7 y grupo C número 1, Serrano Orive, 6, Mina, 5, Teniente Coronel Gautier, 31, González Besada, 20 y Alcázar de Toledo, 9; don Manuel Casas Sánchez en Carretera Almadraba, 24, Comandante Baró, 9, Teniente Coronel Gautier, 12, calle Ll, 7 de Hadú, calle H, 2 al 1 Morro, calle A, 14 de la misma Barriada, cruce de O'Donnell, 11, Benítez, 13 y Almadraba.

28.—Desestimar peticiones de apertura de despachos de pan formuladas por don Joaquín Calderón, don José Holgado y José Nogueras.

29.—Conceder a don Antonio Lladó Castillo autorización para dedicarse al abastecimiento de pescado en los buques surtos en el puerto.

30.—Devolver a don Jacob Toledano la cantidad de 75,75 pesetas, cobradas indebidamente por el sacrificio de una res.

31.—Acceder a la apertura de puestos de frutas y verduras solicitado por don Juan Guerrero Mena,

doña Antonia Guerrero Guerrero y don José Pérez Holgado.

32.—Desestimar petición de don Nicolás Granja sobre permiso para venta de verdura y carbón en su domicilio.

33.—Autorizar a don José Tebán García para instalar un puesto de venta de carbón.

34.—Desestimar peticiones de permiso para la venta ambulante de frutas y verduras solicitado por Mohamed Ben Mohamed, Hamed Ben Aselam, Mohamed Ben Aselám, don Juan Guerra Moreno, Ali Ben Mohamed Ben Sarjoni y Mohamed Ben Amed.

35.—Conceder permiso para la venta de frutas y verduras a Mohamed Ben Mohamed Urriagli, Dolores Pérez Martínez, Evaristo Téllez Yáñez, Diego Sánchez García y Selám Ben Mohamed.

36.—Desestimar petición de permiso para la venta ambulante de carbón y de caramelos solicitado por Mizzian Ben Hach, Mohamed Ben Mohamed y Miedu Ben Ali Gardani.

37.—Conceder permiso para vender castañas asadas en calles de segundo orden a don Gabriel Montoya, don Francisco Franco López, don Gumerindo Luque Mesa, don Francisco Sánchez Cabilla, don Domingo Pérez Barroso y don Ricardo Calvo Joaquín.

38.—Que la Escuela Musulmana que don Miguel Guil Valverde ha de edificar en sustitución de la que existía en el tejat de Ingenieros, se levante en la parcela 42 del Campo Exterior, carretera del Serrallo y que la citada obra se haga con cargo al proyecto aprobado por el Ayuntamiento y se vea por el señor Arquitecto la posibilidad de construir como anejo a dicha escuela, un Cuartelillo para la fuerza de la Mehaznia.

39.—Satisfacer a don Juan Uceda la cantidad de 1.000 pesetas importe parcial de los trabajos de arreglo de los diez huecos de balcones del Palacio Municipal.

40.—Conceder a D. Ramón Pouso la cantidad de 2.000 pesetas para la tirada de 15.000 ejemplares del folleto-guía de la Ciudad que proyecta editar para uso de los turistas.

41.—Devolver a don José Garzón Castro la fianza que tiene depositada ya que ha sido desmontado el Cine de verano que explotó durante la pasada temporada en el Campo Municipal de Deportes.

42.—Conceder al ganadero don José Ríos Martín la tabla reguladora que para la venta de carnes explotaba en el Mercado de Abasto el Ayuntamiento.

43.—Quedar enterada la Permanente de escrito de S. E. el Gobernador General de las Plazas de Soberanía, comunicando que ha interesado de las Direcciones Generales de Aduanas y Agricultura, la suspensión de la orden por la que se exige certifica-

do sanitario para los productos procedentes del exterior en régimen de cabotaje.

44.—Que conste en acta la felicitación del Ayuntamiento al señor Alcalde don Vicente García Arrazola, con ocasión de su enlace matrimonial.

45.—Quedar enterada la Corporación de informe del Concejal señor Reque Galido, sobre gestiones realizadas en la Dirección General de Administración Local e Institución Nacional de la Vivienda, en Madrid y sobre las visitas que ha efectuado en los diversos Establecimientos de la Beneficencia provincial y municipal de Zaragoza y que se oficie a las Autoridades de dicha ciudad agradeciendo las atenciones facilitadas al expresado Concejal en sus visitas.

46.—Aprobar el pago de los recibos y facturas que figuran en las cuentas respectivas.

47.—Que conste en acta la satisfacción del Ayuntamiento ante la cariñosa acogida dispensada por S. E. el Alto Comisario a la representación Municipal que acudió a felicitarle con motivo de su fiesta onomástica.

48.—Facultar al señor Alcalde para que conceda a la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Ceuta y Tetuán un donativo de la cuantía que crea conveniente para ayudar a cubrir los gastos que origine la actuación de sus Coros y Danzas el próximo domingo en el Salón Apolo.

49.—Que se dirija escrito a la Jefatura de Obras Públicas manifestando la oposición del Ayuntamiento a las concesiones de diversas líneas de autobuses de la ciudad, ya que está en el pensamiento de la Corporación municipalizar algún día este servicio.

50.—Que el despacho de los efectos necesarios para las obras de pinturas y blanqueo en el Mercado de Abastos por el Almacén general se haga con carácter preferente para la realización de las mismas, y que por la Secretaría general se estudie la confección de un Reglamento de procedimiento administrativo, para el Régimen interior de la Corporación, en el que se señalarán los casos de urgencia en que pondrán simplificarse los tramites, tanto en lo que se refiere a este asunto, como en otros análogos.

51.—Conceder al Teniente de Alcalde señor Fernández Verdú licencia para ausentarse de la población por asuntos familiares, debiendo hacerse cargo al despacho de los asuntos de Comisión Séptima el Concejal don Epifanio Hernández Valiente.

52.—Autorizar al señor Alcalde accidental para que realice las gestiones necesarias con objeto de conseguir la creación en Ceuta de una Escuela de Peritos Industriales y declarar huésped de honor de la ciudad al Excmo. Sr. Director General de Enseñanza Profesional y Técnica, cuando realice la visita que tiene anunciada.

53.—Que por la Comisión segunda se realicen gestiones para determinar un sitio adecuado y llano en el que sea posible habilitar un pequeño aeródromo para avionetas, atendiendo al deseo del General Gallego, Jefe de la Zona Aérea de Marruecos.

54.—Concede licencia para trasladarse a Sevilla por asuntos profesionales al Teniente de Alcalde señor Sánchez-Blanco pasando el desempeño accidental de la Alcaldía a quien por sucesión corresponda.

55.—Comunicar a las compañías de autobuses de Hadú y Almadraba el acuerdo de la Sesión anterior sobre la conveniencia de establecer un servicio reducido desde las once de la noche hasta la una y treinta de la madrugada.

Terminados los asuntos a tratar levantóse la Sesión a las doce y treinta horas.

Aprobado en Sesión de 4 de Enero de 1952.

16

BANDO

El Alcalde de esta ciudad

HACE SABER: Que con arreglo a lo determinado en el vigente Reglamento de Población y Términos Municipales y disposiciones complementarias, actualmente se está efectuando la rectificación del Padrón de Habitantes de este Término Municipal, con referencia al 31 de Diciembre del pasado año; en su consecuencia los residentes en esta Ciudad tienen el deber inexcusable de inscribirse en el referido Padrón, y declarar en el Negociado de Estadística de este Ilustre Ayuntamiento de mi presidencia, su nueva residencia en el Término, su ausencia, las altas y bajas en la familia y los cambios de domicilio, con arreglo a lo preceptuado en esta materia.

Todas las variaciones naturales y sociales de la población deberán ser declarados en dicho Negociado a medida que se produzcan para que pueda conocerse en todo momento el número, residencia y domicilio de todos los habitantes de cada Municipio.

Por ser el mencionado Padrón instrumento Público fehaciente a todos los efectos administrativos, del que emanan múltiples derechos individuales, se hace imprescindible el cumplimiento de cuanto se dispone.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo al propio tiempo que el incumplimiento de la legislación vigente en la materia se sancionará, según los casos.

Ceuta 12 de Enero de 1952.

Vicente García Arrazola.

17

El Alcalde de Ceuta

HACE SABER: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de once del actual, acordó aprobar una modificación de créditos entre partidas del presupuesto ordinario de 1952 y, de conformidad con lo que previene el apartado 3.º del artículo 664, de la Ley articulada de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950, se anuncia al público para que, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde aquel en que aparezca publicado este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, puedan presentar reclamaciones contra el expresado acuerdo los que se consideren perjudicados por el mismo.

Ceuta 12 de Enero de 1952.

Vicente García Arrazola.

18

Subdelegación de Hacienda de Ceuta

CEDULA DE NOTIFICACION

Desconociéndose el actual domicilio de Hassan Ben Hamed Chergui, que últimamente lo tuvo en Tetuán, calle de Puerta de la Reina, se le hace saber por medio de la presente que el día 31 de diciembre de 1951, se Falló el expediente núm. 57/49 en el que aparece como encartado; tomando el siguiente acuerdo:

1.º—Declarar la existencia de una falta de contrabando de tabaco.

2.º—Autor de la misma Hassan Ben Hamed Chergui.

3.º—Circunstancias modificativas, artículo 16 y artículo 17.

4.º—Imponer a Hassan Ben Hamed Chergui, la multa de 1.462,50 pesetas, con el comiso del género (en cuanto al contrabando) y la subsidiaria de prisión, en el caso de insolvencia para el pago de aquella, a razón de un día de prisión por cada 10 pesetas, con el máximo de un año.

5.º—Haber lugar a premio para aprehensores y descubridores.

6.º—Hacer efectiva la multa con el depósito que tiene impuesto.

REQUERIMIENTO

A los efectos del artículo 101 de la citada Ley, se notifica el fallo por medio de este Boletín Oficial, previniendo al interesado:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es el

de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial del Estado.

c) Contra el fallo transcripto puede interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la publicación de este requerimiento.

Ceuta 31 de Diciembre de 1951.

V.º B.º El Secretario de la Junta,
El Subdelegado de Hacienda, Ilegible.
E. Moreno.

Jefatura de Obras Públicas de Ceuta

ANUNCIO

Don Juan Sala Torrent, en representación de J. L. Gándara y Compañía, S. A., solicita concesión de terrenos en el Dique de Poniente del Puerto de Ceuta para la construcción de un Almacén de Efectos Navales.

En su consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Puertos y Reglamento para su ejecución y Ley de 20 de Mayo de 1932, se abre información pública por un plazo de TREINTA DIAS a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. de Ceuta, para las personas a quienes pueda interesar, formulen, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes; advirtiéndose que el «Proyecto» presentado estará de manifiesto y a disposición de quienes deseen examinarlo, durante el citado plazo, en la Jefatura de Obras Públicas de Ceuta, sita en el Muelle España, durante las horas hábiles de oficinas.

Ceuta, 10 de Enero de 1952.

El Ingeniero Jefe,
Firmado: José María Castellón.

Administración Especial del Patrimonio del Estado en Ceuta

ANUNCIO

Por doña Luisa Guerrero Cortés y como heredera de don Salvador Guerrero Biedma, se ha solicitado a esta Administración la legitimación a su favor del terreno ocupado por la finca urbana de su propiedad, ubicada en la parcela número 250 del Campo exterior de esta Plaza, cuyas características son las siguientes:

LINDEROS: Al frente, la estación del ferrocarril Ceuta-Tetuán; a la derecha, antiguo garage y terreno del Ramo del Ejército; a la izquierda, edificio de don José San Agustín, y al fondo, carretera de la Puntilla.

SUPERFICIE OCUPADA: 243,00 metros cuadrados.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo determinado por el artículo 28 del Reglamento de 4 de Mayo de 1934, dictado para aplicación de la Ley de 29 de Julio de 1933, para conocimiento de quienes puedan considerarse con derecho al mencionado terreno, en el concepto que alegaren, previniéndoles que las reclamaciones pertinentes, a las que se unirán las pruebas en que las apoyen, deberá presentarse en esta Administración en el plazo máximo de ocho (8) días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de esta Ciudad.

Ceuta, 11 de Enero de 1952.

El Administrador Especial,
Firmado: Cristóbal Moya-Angeler y Lago.

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

EDICTO

Don JOSE VELA-HIDALGO Y DE URIBARRI, Capitán de Fragata, Comandante Militar de Marina de esta provincia marítima y Capitán de su Puerto.

HAGO SABER: Por el presente Edicto, se recuerda a todos los inscriptos sujetos al Servicio de la Armada, la obligación que tienen de pasar las revistas anuales, según lo dispuesto en los Artículos 49 y 51 del Reglamento y Reemplazo de la Marinería de la Armada.

Artículo 49.—Todo Marinero en situación activa que no se halle prestando servicio activo efectivo, quedará obligado a pasar una revista anual en cualquier día hábil, sin que pueda considerarse exentos de esta obligación los que disfruten prórrogas de incorporación y los excluidos del contingente anual.

Artículo 51.—Los Marineros pasarán la revista anual aunque cualquiera de las Autoridades y funcionarios que se fijan en el Artículo siguiente que ejerzan jurisdicción en la residencia habitual o en la eventual de los mismos, sin orden de preferencia entre ellas, atendiendo únicamente a la conveniencia del propio interesado.

Los Capitanes y Patronos de los buques españoles en cuya tripulaciones se encuentren individuos sujetos al servicio de la Armada, tienen el deber, incurriendo si no lo cumplieren en la responsabilidad que establece el artículo 286, de obligar a éstos a pasar la revista anual en la época que queda ya expresada, y si se negasen a cumplir dicha formalidad, y los buques se encontrasen en puertos nacionales, los expresados Capitanes y Patronos, darán cuenta del hecho a las Autoridades de Marina de dichos Puertos para que procedan en consecuencia.

Si los buques se encontrasen en el Extranjero, los Capitanes y Patronos darán cuenta del hecho de referencia a la Autoridad marítima del primer Puerto español a que arribase.

Lo que hago saber para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta, 15 de Enero de 1952.

José Vela-Hidalgo y de Uribarri.

22

Juzgado Municipal de Ceuta

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Selam Ben Selam Hases, de 19 años, soltero, carbonero, hijo de Selám y Ratma, y que tuvo su último domicilio en la Plaza de Abastos Vieja, cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Canalejas número 10, (alto), a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 247 de 1951, seguido contra el mismo por lesiones.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta, 9 de Enero de 1951.

El Juez Municipal,
Antonio Duboy

El Secretario,
José L. López.

23

EDICTO

Don Antonio Duboy de Lucas, Abogado y Juez municipal de Ceuta por el presente

HAGO SABER: Que en este Juzgado se han se-

guido Autos de Juicio verbal Civil a instancia de doña Isabel Cruzado Canca contra don Antonio Sierra Fernández al que le fueron embargados bienes de la clase de muebles los que han sido justipreciados en la cantidad de 9.607,35 pesetas, habiéndose acordado sacar los mismos a pública subasta, señalándose para el acto del remate el día 25 del actual en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la calle Canalejas número 10, haciéndose constar que para tomar parte en la subasta ha de consignarse previamente en la mesa Judicial el diez por ciento del avalúo; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación y que los autos quedan de manifiesto en la Secretaría para que examine la relación de bienes la persona que pueda interesarle.

Dado en Ceuta a 7 de Enero de 1952.

El Juez,
Antonio Duboy de Luca

El Secretario,
Ilegible.

24

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Pedro Gil Berlanga, de 23 años, pescador, hijo de Manuel y María, natural de Alcalá de Guadaíra, (Sevilla) y que tuvo su domicilio en la embarcación «Los Tres Hermanos» y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Canalejas número 10, (alto), a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 77 de 1951, seguido contra el mismo por estafa.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 13 de diciembre de 1951.

El Juez Municipal,
Antonio Duboy de Luca.

El Secretario,
Ilegible.

25

CEDULA DE CITACION

Por la presente se cita a doña Luisa León Cantón, que tuvo su domicilio en esta Ciudad, calle Flecha Bermúdez, 4, por segunda vez, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en la Sala Audiencia de éste Juzgado como demandada en juicio de desahucio, el día veinticinco del mes actual a las once horas con apercibimiento de tenerla por conforme si no lo hace, en cumplimiento de acuerdo recaído en el procedimiento citado.

Ceuta 7 de enero de 1952.

El Secretario,
Ilegible.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno e inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorro del Ministerio de Trabajo. Miembro de la «Confederación Española de Cajas de Ahorro Benéficas» y de la «Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía». Regida por su

JUNTA DE PATRONOS

Presidente: Excmo. Sr. Alto Comisario de España en Marruecos

Vice-Presidente: Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Ceuta

Vocales: Iltmo. Sr. Vicario General de esta Diócesis

Iltmo. Sr. Comandante de Marina

Iltmo. Sr. Coronel Jefe de Intervención Militar

Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente de esta Ciudad

Iltmo. Sr. Delegado de Trabajo

Iltmo. Sr. Sub-Delegado de Hacienda

Sr. Presidente de la Cámara Oficial de Comercio

Sr. Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana

Sr. Jefe Local del Movimiento

Sr. Representante de la Autoridad Militar

Dos Sres. Impositores de la Caja de Ahorros

Secretario: Sr. Director de la Entidad

y administrada por su

JUNTA DE GOBIERNO

Presidente: Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente de esta Ciudad

Vocales: Iltmo. Sr. Vicario General de esta Diócesis

Sr. Representante de la Autoridad Militar

Dos Sres. Impositores de esta Caja

Secretario: Sr. Director de la Entidad

Operaciones que efectúa:

Libretas Ordinarias al 2 por 100

Libretas Escolares al 2 por 100

Imposiciones a seis meses 2,50 por 100

Imposiciones a un año 3 por 100

Cuentas corrientes de ahorros al 1%.

Custodia de Valores

Operaciones de Intercambio con las demás Cajas Benéficas de España

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 159.-Apartado, 66

DISPONIBLE

Clemente Rocabert Vila
CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

:-: DE VINOS FINOS :-:

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleos (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

DISPONIBLE

AGUAS DE S. L. SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RINON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.^a S. L. CEUTA

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA

TELEFONICA

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

DISPONIBLE

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

DISPONIBLE

José M.ª Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 226

CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA
ARTICULOS PARA CABALLEROS
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

CASA BENOLIEL

CALZADOS TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14

J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono 754

Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3

Mohamed Torres. 4

Velazquez 16

Teléfono, 5-8

Teléfono, 1041

Telf. 1857

DISPONIBLE

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

MANUEL MARTINEZ TONDA

SERRERIA MECANICA

MATERIALES DE CONSTRUCCION

Alfau, 14 1.º - Teléfonos 93 y 319

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA

TETUAN

TANGER

Calvo Sotelo, 20

Gral. Sanjurjo, 1

Marina, 174

Teléfono, 174

Teléfono, 320

Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A

DISPONIBLE

Moisés A. Bentata Barchilón

MAYORISTA

PAPELERIA - NOVELAS - FILATELIA

Falange Española, 3

Apartado, 184 - Teléfono, 133

CEUTA

En TETUAN: Papelería Bentata
Mohamed Torres, 2 - Pje.

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35
TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11 Teléfono, 519

DISPONIBLE

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24
Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telefónica: Alumbrado

Teléfono, 197
Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271
Dirección Telefónica: AGUAS
Domicilio Social: CEUTA

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

Carbones - Consignaciones

CEUTA - TANGER

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española” - Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 152

CEUTA

COMPANIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA..... }
Telegráfica: FOMAFRA
Teléfonos: 577 y 807
Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet
«Villa María»

EN BARCELONA.. }
Telegráfica: FOMAFRA
Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26